

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL, REFERENTE AL ESTUDIO SOBRE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPEDIENTE N.º 473/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sentir generalizado entre la ciudadanía turolense por el mal funcionamiento de la recogida de residuos produce noticias casi semanalmente. Las críticas a la mala gestión del servicio se reproducen sistemáticamente desde hace años. Diferentes medios de comunicación se hacen eco de ello y todas podemos observar constantemente las fotografías remitidas por los usuarios y usuarias, que se han incrementado en los últimos meses.

Asimismo, el debate público y político acerca de la mala calidad en el servicio de la recogida de residuos -recogida selectiva- produce cruces de acusaciones sobre las responsabilidades que diferentes instituciones tienen al respecto, en función del color político de las mismas. Número de contenedores, frecuencia de las recogidas, inspección y control, mantenimiento, o puesta en marcha del nuevo contrato y pliego han sido utilizados por el gobierno municipal como argumentos para responsabilizar a la comarca Comunidad de Teruel o el Consorcio de la Agrupación N.º 8 de la situación.

A Espacio Municipalista por Teruel no le preocupa tanto dirimir responsabilidades como buscar una solución dialogada al "conflicto", en beneficio de una ciudadanía altamente molesta por un pésimo servicio recibido. Urge abandonar esta dinámica de reproches, ultimátums y acusaciones entre instituciones, y trabajar en la solución por el bien común, mejorando y resolviendo la gestión de residuos.

Y sostenemos que urge por que las constantes quejas de la ciudadanía están justificadas y obligan. Es cierto es que la calidad del servicio de recogida selectiva es pésima, y desde el Ayuntamiento se debe asumir la responsabilidad de prestar un buen servicio, de calidad y eficiente, tal y como le otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.

Todos los grupos representados en este consistorio han planteado en alguna ocasión diferentes soluciones para la mejora del servicio, incluso se han aprobado Propuestas de Resolución de manera unánime en Pleno con anterioridad.

Debemos encarar de manera decidida la resolución de este problema y desde Espacio Municipalista consideramos que recuperando la gestión directa de los residuos sólidos urbanos por parte del Ayuntamiento de Teruel, como propuso la Alcaldesa ahora hace tres meses, avanzaríamos en

esa dirección; mejorando la calidad del servicio, garantizando derechos laborales, reduciendo costes y recuperando el control a todos los efectos.

Por todo ello, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel proponemos, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El gobierno municipal trasladará a Comisión Municipal Informativa la propuesta de estudio para la recuperación por parte del Ayuntamiento de Teruel de la gestión -total o parcial-, de la recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) y el impacto de su municipalización en términos económicos, laborales, sociales y de mejora en la calidad del servicio.
2. El Ayuntamiento de Teruel, en base a las conclusiones obtenidas de este debate, tomará la decisión más oportuna para los intereses de la ciudad de Teruel. ”